

DECRETO RECTORAL No.774  
(12 de marzo de 2003)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales, representado por el Síndico como su Apoderado General, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la política de fortalecimiento académico uno de los objetivos de la Universidad es promover el desarrollo de nuevos programas docentes a nivel de postgrado;

Que como resultado de esa política la Escuela de Ciencias Humanas ha hecho los estudios necesarios para establecer las necesidades en materia de educación superior, de acuerdo con las tendencias internacionales y consultando muy especialmente las necesidades del país;

Que el programa de Maestría resultado de esos estudios y análisis ha sido sometido a la consideración de expertos en las distintas materias y del Consejo Académico de las respectiva Facultad;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Créase la Maestría en Filosofía.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, la creación de este Programa de Postgrado en el nivel de Maestría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá, D.C. el doce (12) de marzo de dos mil tres (2003).

El Apoderado General,

Carlos A. Dossman Morales

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango